



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**COMISION MUNICIPAL DICTAMINADORA DE
PERITOS RESPONSABLES Y/O CORRESPONSABLES DE OBRA**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PERITO CORRESPONSABLE

Veracruz,Veracruz

Fecha:

día mes año

Primer Registro

Renovación de Registro

Folio de Solicitud:

Bajo protesta de decir verdad todos los informes, manifestaciones,o declaraciones rendidos por los interesados a la autoridad,se presumirán ciertos salvo prueba en contrario;sin embargo, podrán ser objeto de control y verificación por parte de la autoridad. En términos del art.123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SOLICITUD DE REGISTRO PARA:

**Perito Corresponsable de Obra en
Diseño Urbano**

Fotografía a
color

DATOS DEL INTERESADO

Nombre completo: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ubicación/ calle: _____

No. Ofici: _____

Lote: _____

Manzana: _____

Colonia/ Fraccionamiento: _____

C.P. _____

Municipio/ Localidad: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

ESTUDIOS PROFESIONALES

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIO PROFESIONAL	INSTITUCION DONDE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES	PERDIODO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FECHA DE TITULACION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
LICENCIATURA						
MAESTRIA						
DOCTORADO						

PRIMER REGISTRO

Presentar los siguientes documentos en **ORIGINAL** (para su cotejo) y una **COPIA FOTOSTÁTICA**,adicionando **EXPEDIENTE ESCANEADO** (incluyendo fotografía) **EN FORMATO JPG o PDF** (con calidad de 150dpi)

- Llenar formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables y/o Corresponsables de Obra.
- Credencial de Elector IFE y CURP.
- Cédula Profesional que acredite al solicitante estar facultado para ejercer la profesión. En caso de ser extranjero, la acreditación de la cédula profesional deberá realizarse con la revalidación en sujeción de la normatividad aplicable.
- Curriculum Vitae actualizado y documentos que acrediten mínimo tres años de experiencia profesional en diseño urbano.
- Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes.
- Constancia del Domicilio profesional del aspirante.
- Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
- La información deberá ser entregada física y digital en CD para su revisión.

Los documentos originales se devolverán al interesado,previo cotejo.

RENOVACIÓN DE REGISTRO

Terminada la vigencia del registro,el interesado deberá presentar la siguiente documentación para su refrendo.

- Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes,acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
- Una fotografía tamaño infantil a color, reciente.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Constancia de Domicilio reciente.(Si hubiera actualización).
- Constancia de Registro Municipal anterior.
- La información deberá ser entregada digital en CD para su revisión.
- En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2022-2025, deberá entregar expediente actualizado completo con los requisitos del No.1 al 8.

La información se turnará al Colegio correspondiente mismo que a través de su Comité Técnico determinará la Procedencia del otorgamiento de la Corresponsabilidad o del Refrendo en tanto se integra la Comisión Municipal Dictaminadora

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.

Con fundamento en el Art. 47 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, la vigencia de Constancia de Perito será de 1 AÑO (Vigencia a 31 de Diciembre 2023)



FUNDAMENTO JURIDICO

Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I Art. 123.

Reforma del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, publicada en la gaceta oficial bajo número ext. 452 de fecha 12 de noviembre de 2018 , Art. 223 Fracción VIII inciso b), Fracción XVI y Art. 172 Fracción III.

Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz Art. 6 Fracción XII; Art. 42 Fracción I, II, III, IV y V; Art. 43 Fracción I, II, III, IV, V y VI; Art. 47.

Aviso de Privacidad:

Yo, el Titular de los Datos Personales, informado en términos del artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por ello firmo de conformidad.

SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIO

NOMBRE

CARGO

FIRMA DE RECIBIDO

SELLO DE RECIBIDO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**COMISION MUNICIPAL DICTAMINADORA DE
PERITOS RESPONSABLES Y/O CORRESPONSABLES DE OBRA**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PERITO CORRESPONSABLE

Veracruz,Veracruz

Fecha:

día mes año

Primer Registro

Renovación de Registro

Folio de Solicitud:

Bajo protesta de decir verdad todos los informes, manifestaciones,o declaraciones rendidos por los interesados a la autoridad,se presumirán ciertos salvo prueba en contrario;sin embargo, podrán ser objeto de control y verificación por parte de la autoridad. En términos del art.123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SOLICITUD DE REGISTRO PARA:

**Perito Corresponsable de Obra en
Diseño Arquitectónico**

Fotografía a
color

DATOS DEL INTERESADO

Nombre completo: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ubicación/ calle: _____

No. Ofici: _____

Lote: _____

Manzana: _____

Colonia/ Fraccionamiento: _____

C.P. _____

Municipio/ Localidad: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

ESTUDIOS PROFESIONALES

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIO PROFESIONAL	INSTITUCION DONDE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES	PERDIODO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FECHA DE TITULACION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
LICENCIATURA						
MAESTRIA						
DOCTORADO						

PRIMER REGISTRO

Presentar los siguientes documentos en **ORIGINAL** (para su cotejo) y una **COPIA FOTOSTÁTICA**,adicionando **EXPEDIENTE ESCANEADO** (incluyendo fotografía) **EN FORMATO JPG o PDF** (con calidad de 150dpi)

- Llenar formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables y/o Corresponsables de Obra.
- Credencial de Elector IFE y CURP.
- Cédula Profesional que acredite al solicitante estar facultado para ejercer la profesión. En caso de ser extranjero, la acreditación de la cédula profesional deberá realizarse con la revalidación en sujeción de la normatividad aplicable.
- Curriculum Vitae actualizado y documentos que acrediten mínimo tres años de experiencia profesional en diseño arquitectónico.
- Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes.
- Constancia del Domicilio profesional del aspirante.
- Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
- La información deberá ser entregada física y digital en CD para su revisión.

Los documentos originales se devolverán al interesado,previo cotejo.

RENOVACIÓN DE REGISTRO

Terminada la vigencia del registro,el interesado deberá presentar la siguiente documentación para su refrendo.

- Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes,acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
- Una fotografía tamaño infantil a color, reciente.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Constancia de Domicilio reciente.(Si hubiera actualización).
- Constancia de Registro Municipal anterior.
- La información deberá ser entregada digital en CD para su revisión.
- En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2022-2025, deberá entregar expediente actualizado completo con los requisitos del No.1 al 8.

La información se turnará al Colegio de Arquitectos mismo que a través de su Comité Técnico determinará la Procedencia del otorgamiento de la Corresponsabilidad o del Refrendo en tanto se integra la Comisión Municipal Dictaminadora

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.

Con fundamento en el Art. 47 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, la vigencia de Constancia de Perito será de 1 AÑO (Vigencia a 31 de Diciembre 2023)



FUNDAMENTO JURIDICO

Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I Art. 123.

Reforma del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, publicada en la gaceta oficial bajo número ext. 452 de fecha 12 de noviembre de 2018 , Art. 223 Fracción VIII inciso b), Fracción XVI y Art. 172 Fracción III.

Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz Art. 6 Fracción XII; Art. 42 Fracción I, II, III, IV y V; Art. 43 Fracción I, II, III, IV, V y VI; Art. 47.

Aviso de Privacidad:

Yo, el Titular de los Datos Personales, informado en términos del artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por ello firmo de conformidad.

SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIO

NOMBRE

CARGO

FIRMA DE RECIBIDO

SELLO DE RECIBIDO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

COMISION MUNICIPAL DICTAMINADORA DE
PERITOS RESPONSABLES Y/O CORRESPONSABLES DE OBRA

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PERITO CORRESPONSABLE

Veracruz,Veracruz

Fecha:

día mes año

Primer Registro

Renovación de Registro

Folio de Solicitud:

Bajo protesta de decir verdad todos los informes, manifestaciones, o declaraciones rendidos por los interesados a la autoridad, se presumirán ciertos salvo prueba en contrario; sin embargo, podrán ser objeto de control y verificación por parte de la autoridad. En términos del art.123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SOLICITUD DE REGISTRO PARA:

Perito Corresponsable como
Topógrafo Geodesta (PCTG)

Fotografía a
color

DATOS DEL INTERESADO

Nombre completo:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ubicación/ calle:

No. Ofici:

Lote:

Manzana:

Colonia/ Fraccionamiento:

C.P.

Municipio/ Localidad:

Teléfonos:

E-mail:

ESTUDIOS PROFESIONALES

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIO PROFESIONAL	INSTITUCION DONDE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES	PERIODO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FECHA DE TITULACION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
LICENCIATURA						
MAESTRIA						
DOCTORADO						

PRIMER REGISTRO

Presentar los siguientes documentos en ORIGINAL (para su cotejo) y una COPIA FOTOSTÁTICA, adicionando EXPEDIENTE ESCANEADO (incluyendo fotografía) EN FORMATO JPG o PDF (con calidad de 150dpi)

1. Llenar formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables y/o Corresponsables de Obra.
2. Credencial de Elector IFE y CURP.
3. Cédula Profesional que acredite al solicitante estar facultado para ejercer la profesión. En caso de ser extranjero, la acreditación de la cédula profesional deberá realizarse con la revalidación en sujeción de la normatividad aplicable.
4. Curriculum Vitae actualizado y documentos que acrediten mínimo tres años de experiencia profesional.
5. Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes.
6. Constancia del Domicilio profesional del aspirante.
7. Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
8. La información deberá ser entregada física y digital en CD para su revisión.

Los documentos originales se devolverán al interesado, previo cotejo.

RENOVACIÓN DE REGISTRO

Terminada la vigencia del registro, el interesado deberá presentar la siguiente documentación para su refrendo.

1. Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes, acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
2. Una fotografía tamaño infantil a color, reciente.
3. Curriculum Vitae actualizado.
4. Constancia de Domicilio reciente. (Si hubiera actualización).
5. Constancia de Registro Municipal anterior.
6. La información deberá ser entregada digital en CD para su revisión.
7. En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2022-2025, deberá entregar expediente actualizado completo con los requisitos del No.1 al 8.

La información se turnará al Colegio correspondiente mismo que a través de su Comité Técnico determinará la Procedencia del otorgamiento de la Corresponsabilidad o del Refrendo en tanto se integra la Comisión Municipal Dictaminadora

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.

Con fundamento en el Art. 47 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, la vigencia de Constancia de Perito será de 1 AÑO (Vigencia a 31 de Diciembre 2023)



FUNDAMENTO JURIDICO

Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I Art. 123.

Reforma del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, publicada en la gaceta oficial bajo número ext. 452 de fecha 12 de noviembre de 2018 , Art. 223 Fracción VIII inciso b), Fracción XVI y Art. 172 Fracción III.

Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz Art. 6 Fracción XII; Art. 42 Fracción I, II, III, IV y V; Art. 43 Fracción I, II, III, IV, V y VI; Art. 47.

Aviso de Privacidad:

Yo, el Titular de los Datos Personales, informado en términos del artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por ello firmo de conformidad.

RECIBIO

NOMBRE

CARGO

SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

FIRMA DE RECIBIDO

SELLO DE RECIBIDO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**COMISION MUNICIPAL DICTAMINADORA DE
PERITOS RESPONSABLES Y/O CORRESPONSABLES DE OBRA**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PERITO CORRESPONSABLE

Veracruz, Veracruz

Fecha:

 día mes año

Primer Registro

Renovación de Registro

Folio de Solicitud:

Bajo protesta de decir verdad todos los informes, manifestaciones, o declaraciones rendidos por los interesados a la autoridad, se presumirán ciertos salvo prueba en contrario; sin embargo, podrán ser objeto de control y verificación por parte de la autoridad. En términos del art. 123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SOLICITUD DE REGISTRO PARA:

**Perito Corresponsable de Obra en
Instalaciones**

Fotografía a
color

DATOS DEL INTERESADO

Nombre completo:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ubicación/ calle:

No. Ofici:

Lote:

Manzana:

Colonia/ Fraccionamiento:

C.P.:

Municipio/ Localidad:

Teléfonos:

E-mail:

ESTUDIOS PROFESIONALES

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIO PROFESIONAL	INSTITUCION DONDE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES	PERIODO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FECHA DE TITULACION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
LICENCIATURA						
MAESTRIA						
DOCTORADO						

PRIMER REGISTRO

Presentar los siguientes documentos en **ORIGINAL** (para su cotejo) y una **COPIA FOTOSTÁTICA**, adicionando **EXPEDIENTE ESCANEADO** (incluyendo fotografía) **EN FORMATO JPG o PDF** (con calidad de 150dpi)

1. Llenar formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables y/o Corresponsables de Obra.
2. Credencial de Elector IFE y CURP.
3. Cédula Profesional que acredite al solicitante estar facultado para ejercer la profesión. En caso de ser extranjero, la acreditación de la cédula profesional deberá realizarse con la revalidación en sujeción de la normatividad aplicable.
4. Curriculum Vitae actualizado y documentos que acrediten mínimo tres años de experiencia profesional en diseño y cálculo de instalaciones.
5. Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes.
6. Constancia del Domicilio profesional del aspirante.
7. Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
8. La información deberá ser entregada física y digital en CD para su revisión.

Los documentos originales se devolverán al interesado, previo cotejo.

RENOVACIÓN DE REGISTRO

Terminada la vigencia del registro, el interesado deberá presentar la siguiente documentación para su refrendo.

1. Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes, acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
2. Una fotografía tamaño infantil a color, reciente.
3. Curriculum Vitae actualizado.
4. Constancia de Domicilio reciente. (Si hubiera actualización).
5. Constancia de Registro Municipal anterior.
6. La información deberá ser entregada digital en CD para su revisión.
7. En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2022-2025, deberá entregar expediente actualizado completo con los requisitos del No. 1 al 8.

La información se turnará al Colegio correspondiente mismo que a través de su Comité Técnico determinará la Procedencia del otorgamiento de la Corresponsabilidad o del Refrendo en tanto se integra la Comisión Municipal Dictaminadora

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.

Con fundamento en el Art. 47 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, la vigencia de
Constancia de Perito será de 1 AÑO (Vigencia a 31 de Diciembre 2023)



FUNDAMENTO JURIDICO

Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I Art. 123.

Reforma del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, publicada en la gaceta oficial bajo número ext. 452 de fecha 12 de noviembre de 2018 , Art. 223 Fracción VIII inciso b), Fracción XVI y Art. 172 Fracción III.

Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz Art. 6 Fracción XII; Art. 42 Fracción I, II, III, IV y V; Art. 43 Fracción I, II, III, IV, V y VI; Art. 47.

Aviso de Privacidad:

Yo, el Titular de los Datos Personales, informado en términos del artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por ello firmo de conformidad.

SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

RECIBIO

NOMBRE

CARGO

FIRMA DE RECIBIDO

SELLO DE RECIBIDO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**COMISION MUNICIPAL DICTAMINADORA DE
PERITOS RESPONSABLES Y/O CORRESPONSABLES DE OBRA**

SOLICITUD DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE PERITO CORRESPONSABLE

Veracruz,Veracruz

Fecha:

día mes año

Primer Registro

Renovación de Registro

Folio de Solicitud:

Bajo protesta de decir verdad todos los informes, manifestaciones, o declaraciones rendidos por los interesados a la autoridad, se presumirán ciertos salvo prueba en contrario; sin embargo, podrán ser objeto de control y verificación por parte de la autoridad. En términos del art.123 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SOLICITUD DE REGISTRO PARA:

**Perito Corresponsable de Obra en
Seguridad Estructural**

Fotografía a
color

DATOS DEL INTERESADO

Nombre completo: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ubicación/ calle: _____

No. Ofici: _____

Lote: _____

Manzana: _____

Colonia/ Fraccionamiento: _____

C.P. _____

Municipio/ Localidad: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

ESTUDIOS PROFESIONALES

GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIO PROFESIONAL	INSTITUCION DONDE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES	PERIODO DE ESTUDIOS	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	FECHA DE TITULACION	No. DE CEDULA PROFESIONAL
LICENCIATURA						
MAESTRIA						
DOCTORADO						

PRIMER REGISTRO

Presentar los siguientes documentos en **ORIGINAL** (para su cotejo) y una **COPIA FOTOSTÁTICA**, adicionando **EXPEDIENTE ESCANEADO** (incluyendo fotografía) **EN FORMATO JPG o PDF** (con calidad de 150dpi)

- Llenar formato de solicitud de evaluación y registro de Peritos Responsables y/o Corresponsables de Obra.
- Credencial de Elector IFE y CURP.
- Cédula Profesional que acredite al solicitante estar facultado para ejercer la profesión. En caso de ser extranjero, la acreditación de la cédula profesional deberá realizarse con la revalidación en sujeción de la normatividad aplicable.
- Curriculum Vitae actualizado y documentos que acrediten mínimo tres años de experiencia profesional en diseño y cálculo estructural.
- Dos fotografías tamaño infantil a color, recientes.
- Constancia del Domicilio profesional del aspirante.
- Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
- La información deberá ser entregada física y digital en CD para su revisión.

Los documentos originales se devolverán al interesado, previo cotejo.

RENOVACIÓN DE REGISTRO

Terminada la vigencia del registro, el interesado deberá presentar la siguiente documentación para su refrendo.

- Constancia Original del Colegio de Profesionales correspondientes, acreditando la vigencia de su membresía 2023 y constancia de curso.
- Una fotografía tamaño infantil a color, reciente.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Constancia de Domicilio reciente. (Si hubiera actualización).
- Constancia de Registro Municipal anterior.
- La información deberá ser entregada digital en CD para su revisión.
- En caso de no haber integrado toda la documentación al inicio de esta Administración 2022-2025, deberá entregar expediente actualizado completo con los requisitos del No.1 al 8.

La información se turnará al Colegio de Ingenieros Civiles mismo que a través de su Comité Técnico determinará la Procedencia del otorgamiento de la Corresponsabilidad o del Refrendo en tanto se integra la Comisión Municipal Dictaminadora

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.

Con fundamento en el Art. 47 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, la vigencia de Constancia de Perito será de 1 AÑO (Vigencia a 31 de Diciembre 2023)



FUNDAMENTO JURIDICO

Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I Art. 123.

Reforma del Código Hacendario del Municipio de Veracruz, publicada en la gaceta oficial bajo número ext. 452 de fecha 12 de noviembre de 2018 , Art. 223 Fracción VIII inciso b), Fracción XVI y Art. 172 Fracción III.

Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz Art. 6 Fracción XII; Art. 42 Fracción I, II, III, IV y V; Art. 43 Fracción I, II, III, IV, V y VI; Art. 47.

Aviso de Privacidad:

Yo, el Titular de los Datos Personales, informado en términos del artículo 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el tratamiento de mis datos personales y por ello firmo de conformidad.

RECIBIO

NOMBRE

CARGO

SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA

FIRMA DE RECIBIDO

SELLO DE RECIBIDO

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Presentar original de esta solicitud y una copia.
Llenar a máquina o letra molde con tinta negra.